



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491

Acoge Recurso de Reposición presentado por la carrera de Magister en Gestión de Operaciones

Universidad de Talca

En la vigésima primera sesión del Consejo de Acreditación de Tecnología de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior Qualitas, de fecha 20 de septiembre de 2016, se acordó lo siguiente:

I. VISTOS:

- a) La autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N° 96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al reglamento 013-4.
- b) La guía de normas y procedimientos para la acreditación y el acuerdo N°441 bis de la CNAP, sobre la "Presentación del Recursos de Reposición", vigente conforme al artículo 4º transitorio de la Ley N°20.129.

II. CONSIDERANDO:

- a) Que, la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, se pronunció sobre la acreditación de la carrera de Magister en Gestión de Operaciones de la Universidad de Talca, mediante el Acuerdo de Acreditación N°471.
- b) Que, con fecha 20 de julio de 2016, la Universidad de Talca presentó a la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, un Recurso de Reposición contra el Acuerdo de Acreditación N°471.

- c) Que, la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, en su sesión de fecha 20 de septiembre de 2016, analizó todos los argumentos y antecedentes presentados por la Universidad de Talca.

III. TENIENDO PRESENTE QUE:

- a) La carrera de Magister en Gestión de Operaciones de la Universidad de Talca en su Recurso de Reposición interpuesto en contra del Acuerdo de Acreditación N°471, expone los siguientes argumentos:
1. Las debilidades son reales, pero de naturaleza menor en el contexto de los criterios de acreditación y por lo tanto no afectan de manera trascendental el quehacer del programa.
 2. El programa considera que la redacción del punto que refiere a los avances desde la acreditación anterior, es insuficiente y omite cuatro puntos relevantes:
 - Aumento del número de estudiantes que se adjudicaron becas para el financiamiento de sus estudios.
 - Mejora sustancial en las tasas de graduación oportuna, gracias a la reestructuración de los cursos, seminario de preparación de tesis, Tesis I y Tesis II.
 - Fortalecimiento del claustro del programa. Contratación de cuatro académicos.
 - Respecto de la capacidad de autorregulación, el programa definió un máximo número de tesis por académico, diversificando los temas de tesis, distribuyendo la supervisión de tesis en un número mayor de profesores. Lo anterior ha mejorado el seguimiento de tesis y disminuido el promedio de semestres para obtener la graduación.

3. El programa considera que el Consejo de Tecnología de la Agencia Qualitas, debe relevar con mayor preponderancia el informe de los pares evaluadores, el que consideran certero y fundamentado. Se estima además, que el evidente avance respecto de las debilidades enunciadas en el primer proceso de acreditación, no ha sido suficientemente valorado.
- b) El Consejo de Acreditación de Tecnología de la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, analizando los argumentos presentados en el recurso de reposición, considera que éstos sí entregan antecedentes suficientes que permiten modificar el juicio de acreditación ya adoptado en su sesión N°20. En virtud de estos antecedentes, resulta necesario precisar algunas observaciones contenidas en el Acuerdo de Acreditación N°471.

**IV. LA AGENCIA ACREDITADORA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR QUALITAS,
RESUELVE:**

- a) Se acoge el recurso de reposición interpuesto por la Universidad de Talca para su carrera de Magister en Gestión de Operaciones, en contra del Acuerdo de Acreditación N°471 de fecha 22 de abril de 2016, y se aumenta el plazo de acreditación otorgado a cuatro años, que culminan el 22 de abril de 2020.
- b) Remplácese en el Acuerdo de Acreditación N°471, desde el punto 10 en adelante, por el que sigue:

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Magister en Gestión de Operaciones de la Universidad de Talca presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Definición Conceptual:

- El programa, impartido en el Campus Curicó, ha definido un carácter académico y es un magíster de continuidad para los estudiantes de la carrera de Ingeniería Civil Industrial. No obstante lo anterior, su admisión no se encuentra cerrada a ingenieros de otras especialidades. El programa está orientado al desarrollo, tanto de líneas tradicionales de la gestión de operaciones como Optimización de la Cadena de Suministros, como también de líneas de desarrollo emergentes como Minería de Datos y Análisis de Productividad.

b) Contexto Institucional:

- La Universidad de Talca cuenta con las políticas y mecanismos para apoyar el desarrollo académico y el aseguramiento de la calidad de los programas de magíster. La Escuela de Graduados de la institución, es la unidad a cargo de la administración de las actividades de postgrado al interior de la universidad, asegurando el cumplimiento de las normativas y políticas para este nivel de formación. El seguimiento de los planes de mejoramiento, a cargo de esta unidad, tiene un carácter incipiente, ya que se iniciara durante el presente año. En general la ejecución de los procesos administrativos se concentran en la ciudad de Talca, lo que el programa reconoce como una debilidad y se han planificado acciones para su superación.
- El programa cuenta con una adecuada estructura para su gestión y toma de decisiones. Tanto el Director como el Comité Académico, cuentan con funciones y responsabilidades, definidas claramente. No obstante, es esperable que se implementen instancias de coordinación entre el comité académico y el cuerpo docente, para resolver los aspectos propios del magíster, más allá de las reuniones sostenidas en el marco del Departamento de Ingeniería Industrial.

c) Características y Resultados del Programa:

- El programa ha definido un carácter académico, lo que es considerado pertinente al contexto institucional, social y disciplinario. La actividad de graduación consiste en la realización de una tesis, siendo coherente con el carácter definido. Los objetivos del magíster están definidos, son consistentes con la formación en el área de la gestión de operaciones y susceptibles de ser evaluados. Se espera que el programa revise la formulación del perfil de egreso y objetivos, para asegurar que se explicita el desarrollo de competencias investigativas en operaciones, propio de un programa de carácter académico.
- El perfil de graduación del programa consideró en su elaboración la retroalimentación de fuentes internas y evaluadores externos. Sin embargo, no hay evidencia de que haya considerado suficientemente la participación del medio profesional, como empleadores y egresados.
- Los requisitos de admisión del magíster se encuentran definidos formalmente y son adecuadamente difundidos a través de la página web del programa. El proceso de postulación es realizado a través de la web de la Escuela de Graduados, de manera centralizada, lo que genera complicaciones en la gestión administrativa-académica de este proceso.
- El proceso de selección cuenta con criterios, pautas y ponderaciones para la evaluación de los postulantes. El programa reconoce que el proceso de selección puede ser perfeccionando a través de la incorporación de características cualitativas en la evaluación de los postulantes.

- El programa ha ajustado el número de vacantes, en virtud de las posibilidades del cuerpo docente para guiar efectivamente las actividades de formación para un programa de carácter académico. El programa tiene pocos postulantes y se observa una baja selectividad. Si bien el magíster declara sustentarse con 4 estudiantes, el escaso margen existente entre la matrícula efectiva y este punto de equilibrio, podría poner el riesgo la sustentabilidad del programa.
- El plan de estudios y las actividades de formación responden a los objetivos que el programa espera lograr. El magíster tiene un curriculum implementado en el año 2015, el cual tiene una adecuada secuencia de asignaturas. Las actividades formativas, como los seminarios y la actividad de graduación, están efectivamente orientadas hacia la formación de habilidades propias de un magister con carácter académico. La tesis, al tener un formato de artículo científico, facilita la publicación de los trabajos realizados, lo que se valora. Se espera que el programa continúe fomentando y fortaleciendo este aspecto.
- Respecto de la progresión de los estudiantes, el programa muestra una demora en la finalización del magíster, principalmente en el desarrollo de la actividad de graduación. Se reconoce la reducción en el tiempo de graduación, alcanzando un promedio de 6 semestres. Se valora la implementación de acciones efectivas al respecto, como la reestructuración de los cursos que conducen la realización de la tesis, el fortalecimiento del seguimiento de la actividad de graduación y la definición de un número máximo de tesis por profesor. Se espera que el programa continúe realizando estos esfuerzos, para seguir avanzando en este aspecto. Respecto de la graduación efectiva, el programa declara haber graduado al 71% de los estudiantes que han ingresado al magíster, lo que se valora.

- El programa tiene un contacto esporádico con los egresados, no contando con un mecanismo de seguimiento formal. El magíster se compromete a iniciar que este seguimiento durante el presente año.

d) Cuerpo académico:

- El programa cuenta con un cuerpo docente conformado por 7 profesores con grado de doctor y con un desarrollo académico coherente con las áreas propias del magíster. Este equipo académico fue fortalecido con la contratación de nuevos académicos desde la acreditación anterior. El programa reconoce la dificultad para asignar a los docentes, más de 8 horas de dedicación exclusiva al programa.
- Se valora la productividad académica del cuerpo docente, el que se expresa en el número de proyectos de investigación y publicaciones, dando cuenta de una adecuada trayectoria académica. Existe equilibrio en el cuerpo docente respecto de los perfiles y especialidades del programa. Por su parte, la participación de los académicos del magíster en organizaciones científicas, evidencia un importante impacto en la disciplina.
- Este cuerpo docente, es complementado por profesores visitantes de universidades nacionales y extranjeras, quienes también cuentan con altas calificaciones y productividad en sus áreas de desarrollo académico.
- El programa debe mejorar los mecanismos de comunicación y participación al interior del magíster, fortaleciendo el contacto con los profesores externos a la universidad, quienes no participan de instancias formales de coordinación.
- La universidad cuenta con políticas y normativas formalizadas para la incorporación, evaluación y jerarquización del cuerpo académico. El sistema de evaluación considera la opinión de los estudiantes a través de la realización de encuestas.

e) Recursos de Apoyo:

- La institución apoya el desarrollo del programa a través de la Escuela de Graduados, en materias como registro, evaluación, acreditación, gestión de cursos transversales y becas institucionales. El programa dispone de becas y reducción de arancel para los estudiantes que optan por la continuidad de estudios. Se valora también, el aumento en el número de estudiantes que se adjudicaron becas para el financiamiento de sus estudios.
- El magíster dispone de los espacios de la Facultad de Ingeniería en el Campus Curicó, la que si bien permite el cumplimiento de los objetivos, aún se encuentra avanzando hacia un espacio óptimo para el uso del postgrado. Se han implementado salas de clases y salas de trabajo para los tesisistas, no obstante, hace falta la implementación de un laboratorio de computación para el uso exclusivo de los estudiantes de postgrado.
- La universidad cuenta con políticas y convenios de vinculación con el medio, sin embargo estos contactos institucionales no han repercutido en actividades al interior del programa. No se observa una vinculación clara del programa con el medio relevante afín a sus áreas de desarrollo, así como tampoco un fomento de la internacionalización. Este último aspecto, está considerado en el plan de desarrollo.

f) Capacidad de Autorregulación:

- El programa realiza difusión a través de instancias centralizadas, las que muestran de manera realista las condiciones a través de las cuales se desarrolla el programa. Sin embargo, es necesario que el programa evalúe la efectividad de estas acciones, de manera que le permitan socializar los beneficios asociados a la realización del magíster, contribuyendo a incrementar el número de postulantes.

- No se observa en el proceso de autoevaluación, un diagnóstico participativo respecto del funcionamiento del programa. El plan de desarrollo considera acciones relacionadas con el rediseño del plan de estudios y la internacionalización del programa. Sin embargo, no se especifican en estas planificaciones, los recursos, responsables, plazos e indicadores con los cuales realizarán el seguimiento de las acciones comprometidas.
- Se observan avances en el programa desde el proceso de acreditación anterior, los que se relacionan con la definición del carácter, la sistematización del proceso de admisión, el fortalecimiento del cuerpo académico y la implementación de acciones efectivas para la reducción de los tiempos de graduación.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Magister en Gestión de Operaciones de la Universidad de Talca cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el programa de Magister en Gestión de Operaciones de la Universidad de Talca, impartido en la ciudad de Curicó, en jornada diurna y modalidad presencial, conducente al grado de Magíster en Gestión de Operaciones.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de 4 años. En consecuencia, **ésta es válida desde el 22 de abril de 2016 hasta el 22 de abril de 2020**, oportunidad en la cual el programa de Magister en Gestión de Operaciones de la Universidad de Talca podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Francisco Autenechea Ortega
CONSEJO DE ACREDITACIÓN TECNOLÓGIA
QUALITAS